

PATRICIO MANUEL HERRERA TORO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 48

RUT: [REDACTED]
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
SERVICIOS JURIDICOS
[REDACTED]

Fecha: 01 de Mayo de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA. LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

PROFESIONAL DE APOYO ABOGADO PROGRAMA DE TELEVIGILANCIA Y APOYO A VICTIMAS MES DE ABRIL 2025	1.372.694
Total Honorarios \$:	1.372.694
14.50 % Impto. Retenido:	199.041
Total:	1.173.653

Fecha / Hora Emisión: 24/04/2025 12:23



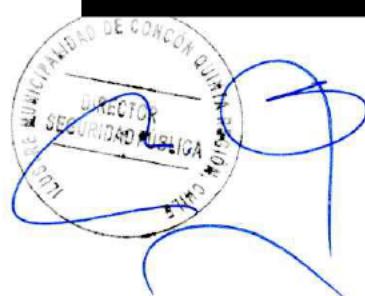
16701665000484ECABB2

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 24/04/2025 12:23



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

Sra. Marco Solorza Moreno
Director de Seguridad Pública I.M Concón

Estimado Director, junto con saludar, presento reporte de gestión del período de abril 2025.

Día	Actividad
1	<ul style="list-style-type: none">• Recepción de Ingresos Municipales.• Envío respuesta de Ingresos Municipales.• Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.• Ejecución de Planificación Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2030.• Confección y elaboración de Informe para Cuenta Pública 2025.• Remisión vía correo electrónico a Encargada de Comunicaciones y Radio Comunicación del Programa de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad, de documentación de SENAPRED.• Confección de Protocolo de Uso de Equipo de Protección Personal, conforme a lo establecido en Proyecto SNSM24-VEH-0056.• Elaboración de Especificaciones Técnicas para la suscripción de nuevo contrato de suministro para el retiro de Vehículos Abandonados en la vía Pública.• Confección de Protocolo de Uso de Video Cámaras Corporales, conforme a lo establecido en Proyecto SNSM24-VEH-0056.• Solicitud de Cotización de servidor conforme a lo establecido en Proyecto SNSM24-VEH-0056.• Remisión de correo electrónico a empresa adjudicataria de Licitación Pública ID: 2594-12-LE25 denominada "CÁMARAS CORPORALES Y KIT SOFTWARE PARA SEGURIDAD PÚBLICA".• Elaboración de Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056, con ocasión de Adquisición de Servidor.• Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Equipo Computacional (Notebook).• Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Equipo de Protección Personal.• Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Video Cámaras Corporales.• Confección y elaboración de Informe para Cuenta Pública 2025.

PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

- 2
- Recepción de Ingresos Municipales.
 - Envío respuesta de Ingresos Municipales.
 - Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
 - Remisión de correo electrónico a **Jefatura de Departamento de Contabilidad**, en relación a la emisión de boleta de honorarios de Funcionaria SAC.
 - Confección y elaboración de Informe para **Cuenta Pública 2025**.
 - Remisión de correo electrónico a **Equipo Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública**, en relación a entrega de Cuenta Pública 2025.
 - Remisión de correo electrónico a **Psicóloga Programa de Apoyo a Victimas**, en relación a Garantía de Fiel Cumplimiento solicitada por Departamento de Contabilidad.
 - Ejecución de Planificación **Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2030**.
 - Confección y elaboración de Informe para **Cuenta Pública 2025**.
 - Remisión vía correo electrónico a **Encargada de Comunicaciones y Radio Comunicación del Programa de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad**, de documentación de SENAPRED.
 - Confección de Protocolo de Uso de Video Cámaras Corporales, conforme a lo establecido en Proyecto SNSM24-VEH-0056.

- 3
- Recepción de Ingresos Municipales.
 - Envío respuesta de Ingresos Municipales.
 - Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
 - Ejecución de Planificación **Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2030**.
 - Remisión vía correo electrónico a **Encargada de Comunicaciones y Radio Comunicación del Programa de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad**, de documentación de SENAPRED.
 - Confección de Protocolo de Uso de Equipo de Protección Personal, conforme a lo establecido en Proyecto SNSM24-VEH-0056
 - Elaboración de Especificaciones Técnicas para la suscripción de nuevo contrato de suministro para el retiro de Vehículos Abandonados en la vía Pública.

PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

- Confección de Protocolo de Uso de Video Cámaras Corporales, conforme a lo establecido en Proyecto SNSM24-VEH-0056.
- Elaboración de Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056, con ocasión de Adquisición de Servidor.
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Equipo Computacional (Notebook).
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Equipo de Protección Personal.
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Video Cámaras Corporales.
- Gestión en la conservación y resguardo de imágenes captadas por Cámaras de Televigilancia, a personal de la SIP de la 4ta Comisaría de Carabineros de Chile.

- Recepción de Ingresos Municipales.
- Envío respuesta de Ingresos Municipales.
- Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
- Ejecución de Planificación **Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2030**.
- Remisión vía correo electrónico a **Encargada de Comunicaciones y Radio Comunicación del Programa de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad**, de documentación de SENAPRED.
- Confección de Protocolo de Uso de Equipo de Protección Personal, conforme a lo establecido en Proyecto SNSM24-VEH-0056
- Remisión de correo electrónico a **Funcionaria Administrativa de la Dirección de Seguridad Pública**, respecto de traslado de mobiliario municipal desde la 4ta. Comisaría de Carabineros de Chile de la comuna de Concón a nuevas dependencias de la Dirección de Seguridad Pública.
- Gestión en la conservación y resguardo de imágenes captadas por Cámaras de Televigilancia, a personal de la SIP de la 4ta Comisaría de Carabineros de Chile.
- Remisión de **Gráficas de Proyecto SNSM24-VEH-0056**, a contraparte de la Subsecretaría de Prevención del Delito para su revisión y aprobación.

6

- Libre

- Reunión con **Director de Seguridad Pública y Equipo Administrativo**, por programación y coordinación semanal de Actividades.
- Recepción de Ingresos Municipales.
- Envío respuesta de Ingresos Municipales.
- Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
- Ejecución de Planificación **Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2030**.
- Remisión vía correo electrónico a **Encargada de Comunicaciones y Radio Comunicación del Programa de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad**, de documentación de SENAPRED.
- Confección de Protocolo de Uso de Equipo de Protección Personal, con forme a lo establecido en Proyecto SNSM24-VEH-0056
- Remisión vía correo electrónico a Director de Seguridad Pública con ocasión de invitación remitida por Subsecretaría de Prevención del Delito a Reunión Virtual Introductora sobre la **Red de Innovación para la Prevención del Delito y Seguridad Pública**.
- Gestión en la conservación y resguardo de imágenes captadas por Cámaras de Televigilancia, a personal de la SIP de la 4ta Comisaría de Carabineros de Chile.
- Elaboración de Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056, con ocasión de Adquisición de Servidor.
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Equipo Computacional (Notebook).
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Equipo de Protección Personal.
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Video Cámaras Corporales.
- Asistencia a Comisión de Seguridad Pública, en dependencias de Sala de Consejo Municipal.

7

- Elaboración y envío respuesta de Ingresos Municipales
- Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
- Ejecución de Planificación **Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2030**.

8

PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

- Confección y elaboración de Informe para **Cuenta Pública 2025**.
- Elaboración de Especificaciones Técnicas para la suscripción de nuevo contrato de suministro para el retiro de Vehículos Abandonados en la vía Pública.
- Remisión de correo electrónico a Departamento de Comunicaciones, en relación a **Solicitud de elaboración de graficas artículos de difusión de Proyecto SNSM24-VEH-0056** denominado: "Patrullaje con Seguridad".
- Gestión en la conservación y resguardo de imágenes captadas por Cámaras de Televigilancia, con ocasión de notificación Causa Rol 1905/25 y Oficio 129 remitido por Juzgado de Policía Local de la Comuna de Concón.
- Confección de Protocolo de Uso de Equipo de Protección Personal, con forme a lo establecido en Proyecto SNSM24-VEH-0056
- Confección de Protocolo de Uso de Video Cámaras Corporales, conforme a lo establecido en Proyecto SNSM24-VEH-0056.

- Elaboración de Especificaciones Técnicas para la suscripción de nuevo contrato de suministro para el retiro de Vehículos Abandonados en la vía Pública.
- Remisión de correo electrónico a **Funcionaria Administrativa de Alcaldía**, con ocasión de solicitud de información respecto a respuesta a Reclamo N° 7 remitido a la Dirección de Seguridad Pública.
- Gestión en la conservación y resguardo de imágenes captadas por Cámaras de Televigilancia, con ocasión de notificación Causa Rol 1905/25 y Oficio 129 remitido por Juzgado de Policía Local de la Comuna de Concón.
- Confección de Protocolo de Uso de Equipo de Protección Personal, con forme a lo establecido en Proyecto SNSM24-VEH-0056
- Confección de Protocolo de Uso de Video Cámaras Corporales, conforme a lo establecido en Proyecto SNSM24-VEH-0056.
- Remisión por correo electrónico de protocolo de solicitud de imágenes a requirente.
- Remisión por correo electrónico de Orden de Compra, relativa recarga de Teléfonos Satelitales.

PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

- Remisión de correo electrónico a Funcionaria Asignada a cumplir funciones de Patrullaje Preventivo, en relación a modificación de Boleta de Honorarios.

10

- Permiso Administrativo.

11

- Permiso Administrativo.

12

- Libre

13

- Libre.

- 14
- Reunión con **Director de Seguridad Pública y Equipo Administrativo**, por programación y coordinación semanal de Actividades.
 - Recepción de Ingresos Municipales.
 - Elaboración y envío respuesta de Ingresos Municipales
 - Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
 - Remisión vía correo electrónico a **Encargada de Comunicaciones y Radio Comunicación del Programa de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad**, de documentación de SENAPRED.
 - Remisión de correo electrónico a Coordinador Macrocomunal de la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, con ocasión de remitir **Avance de Proyecto SNSM24-VEH-0056**.
 - Remisión de correo electrónico a Director de Seguridad Pública. en relación a solicitud de **Reunión Ley de Lobby**.
 - Protocolo de Uso de Equipo de Protección Personal, con forme a lo establecido en Proyecto SNSM24-VEH-0056.
 - Elaboración de Especificaciones Técnicas para la suscripción de nuevo contrato de suministro para el retiro de Vehículos Abandonados en la vía Pública.
 - Elaboración y envío de Decretos de Reconocimiento a Funcionarios de Carabineros de Chile, en relación a celebración al Día del Carabineros

PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

- Elaboración de Especificaciones Técnicas para la suscripción de nuevo contrato de suministro para el retiro de Vehículos Abandonados en la vía Pública.
- Gestión en la conservación y resguardo de imágenes captadas por Cámaras de Televigilancia, a personal de la SIP de la 4ta Comisaría de Carabineros de Chile.
- Recepción de Ingresos Municipales.
- Elaboración y envío respuesta de Ingresos Municipales
- Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
- Remisión vía correo electrónico a **Encargada de Comunicaciones y Radio Comunicación del Programa de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad**, de documentación de SENAPRED.
- Elaboración de Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056, con ocasión de Adquisición de Servidor.
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Equipo Computacional (Notebook).
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Equipo de Protección Personal.
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Video Cámaras Corporales.

15

- Apoyo en la preparación de Evento para la Inauguración de Nuevas Dependencias de la Dirección de Seguridad Pública, a requerimiento de Director de Seguridad Pública
- Asistencia a Inauguración de Nuevas Dependencias de la Dirección de Seguridad Pública.

16

- Permiso Administrativo

17

- Feriado Laboral

18

- Libre

19

- Libre.

20

- Libre.

- Reunión con **Director de Seguridad Pública**, por programación y coordinación semanal de Actividades.
- Recepción de Ingresos Municipales.
- Elaboración y envío respuesta de Ingresos Municipales
- Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
- Remisión de correo electrónico a **Director de Seguridad Pública**, de solicitud para la Adquisición de Sistema en Vivo de Vigilancia y monitoreo.
- Remisión vía correo electrónico a **Encargada de Comunicaciones y Radio Comunicación del Programa de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad**, de documentación de SENAPRED.
- Ejecución de Planificación **Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2030**.
- Remisión vía correo electrónico a Oficina de Partes de respuesta de requerimiento de información respecto a retiro de vehículo de la vía pública.
- Remisión de correo electrónico Encargado del Departamento de Informática, con la finalidad de remitir Licencia de Software para equipo computacional adquirido en virtud de Proyecto SNSM24-VEH-0056.
- Elaboración de Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056, con ocasión de Adquisición de Servidor.
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Equipo Computacional (Notebook).
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Equipo de Protección Personal.
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Video Cámaras Corporales.

21

- Elaboración y envío respuesta de Ingresos Municipales
- Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
- Ejecución de Planificación **Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2030**.
- Elaboración de Especificaciones Técnicas para la suscripción de nuevo contrato de suministro para el retiro de Vehículos Abandonados en la vía Pública.
- Elaboración de Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056, con ocasión de Adquisición de Servidor.

22

PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Equipo Computacional (Notebook).
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Equipo de Protección Personal.
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Video Cámaras Corporales.
- Remisión de correo electrónico a Encargado de Plataforma SAC y Alarmas Comunitarias de requerimiento de documentación.

- Elaboración y envío respuesta de Ingresos Municipales
- Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
- Ejecución de Planificación **Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2030.**
- Confección y elaboración de Informe para **Cuenta Pública 2025.** Elaboración de Especificaciones Técnicas para la suscripción de nuevo contrato de suministro para el retiro de Vehículos Abandonados en la vía Pública.
- Asistencia reunión de Equipo Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Concón, con Contraparte de la Dirección de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Viña de Mar.
- Remisión de correo electrónico a contraparte de la I. Municipalidad de Casablanca, con la finalidad de coordinar instancia de reunión.
- Solicitud de imágenes a empresa Alguien Te Cuida, de videocámaras apostadas en dependencias municipales.

23

- Elaboración y envío respuesta de Ingresos Municipales
- Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
- Ejecución de Planificación **Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2030.**
- Elaboración de Especificaciones Técnicas para la suscripción de nuevo contrato de suministro para el retiro de Vehículos Abandonados en la vía Pública.
- Elaboración de Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056, con ocasión de Adquisición de Servidor.
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Equipo Computacional (Notebook).

24

Proyección de
Labores



- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Equipo de Protección Personal.
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Video Cámaras Corporales.
- Remisión de correo electrónico a Encargado de Plataforma SAC y Alarmas Comunitarias de requerimiento de documentación.
- Confección de Protocolo de Uso de Equipo de Protección Personal, con forme a lo establecido en Proyecto SNSM24-VEH-0056
- Confección de Protocolo de Uso de Video Cámaras Corporales, conforme a lo establecido en Proyecto SNSM24-VEH-0056.



25
Proyección de
Labores

- Elaboración y envío respuesta de Ingresos Municipales
- Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
- Elaboración de Especificaciones Técnicas para la suscripción de nuevo contrato de suministro para el retiro de Vehículos Abandonados en la vía Pública.
- Elaboración de Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056, con ocasión de Adquisición de Servidor.
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Equipo Computacional (Notebook).
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Equipo de Protección Personal.
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Video Cámaras Corporales.
- Remisión de correo electrónico a Encargado de Plataforma SAC y Alarmas Comunitarias de requerimiento de documentación.
- Confección de Protocolo de Uso de Equipo de Protección Personal, con forme a lo establecido en Proyecto SNSM24-VEH-0056
- Confección de Protocolo de Uso de Video Cámaras Corporales, conforme a lo establecido en Proyecto SNSM24-VEH-0056.

26	<ul style="list-style-type: none">• Libre
27	<ul style="list-style-type: none">• Libre
28	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración y envío respuesta de Ingresos Municipales• Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.

PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

Proyección de Labores

- Elaboración de Especificaciones Técnicas para la suscripción de nuevo contrato de suministro para el retiro de Vehículos Abandonados en la vía Pública.
- Elaboración de Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056, con ocasión de Adquisición de Servidor.
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Equipo Computacional (Notebook).
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Equipo de Protección Personal.
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Video Cámaras Corporales.
- Remisión de correo electrónico a Encargado de Plataforma SAC y Alarmas Comunitarias de requerimiento de documentación.
- Confección de Protocolo de Uso de Equipo de Protección Personal, con forme a lo establecido en Proyecto SNSM24-VEH-0056
- Confección de Protocolo de Uso de Video Cámaras Corporales, conforme a lo establecido en Proyecto SNSM24-VEH-0056.

29 Proyección de Labores

- Elaboración y envío respuesta de Ingresos Municipales
- Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
- Elaboración de Especificaciones Técnicas para la suscripción de nuevo contrato de suministro para el retiro de Vehículos Abandonados en la vía Pública.
- Elaboración de Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056, con ocasión de Adquisición de Servidor.
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Equipo Computacional (Notebook).
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Equipo de Protección Personal.
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Video Cámaras Corporales.
- Remisión de correo electrónico a Encargado de Plataforma SAC y Alarmas Comunitarias de requerimiento de documentación.
- Confección de Protocolo de Uso de Equipo de Protección Personal, con forme a lo establecido en Proyecto SNSM24-VEH-0056
- Confección de Protocolo de Uso de Video Cámaras Corporales, conforme a lo establecido en Proyecto SNSM24-VEH-0056.
- Asistencia a **Consejo Comunal de Seguridad Pública**.

30
Proyección de
Labores

- Elaboración y envío respuesta de Ingresos Municipales
- Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
- Elaboración de Especificaciones Técnicas para la suscripción de nuevo contrato de suministro para el retiro de Vehículos Abandonados en la vía Pública.
- Elaboración de Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056, con ocasión de Adquisición de Servidor.
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Equipo Computacional (Notebook).
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Equipo de Protección Personal.
- Elaboración de especificaciones Técnicas Actualizadas de Video Cámaras Corporales.
- Remisión de correo electrónico a Encargado de Plataforma SAC y Alarmas Comunitarias de requerimiento de documentación.
- Confección de Protocolo de Uso de Equipo de Protección Personal, conforme a lo establecido en Proyecto SNSM24-VEH-0056
- Confección de Protocolo de Uso de Video Cámaras Corporales, conforme a lo establecido en Proyecto SNSM24-VEH-0056.

Patricio Herrera Toro.
Abogado de Apoyo Dirección de
Seguridad Pública


Sr. Márcos Solorza Moreno
Director de Seguridad Pública I.M Concón



Concón, abril 2025.

PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

ANEXOS

- Planificación para la confección de Plan Comunal 2026-2030

5. INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DE DIAGNÓSTICO CIUDADANA

La instancia de participación de diagnóstico ciudadana reviste de una suma relevancia, toda vez que los factores de riesgos que son detectados por los/as vecinos/as de los distintos sectores y barrios de la comuna en colaboración con el personal de la Dirección de Seguridad Pública, se traduce en uno de los insumos necesarios para la elaboración y definición de las acciones que permitan la detección de nuevos factores de riesgos, disminución de incivilidades y disminuir los índices de victimización y percepción del delito.

Esta reunión está compuesta por la siguiente etapa:

- **Diagnóstico:** Función compartida entre la comunidad y los funcionarios de Seguridad Pública para detectar los factores de riesgos que amenazan a la comunidad, detectando los factores de riesgos y los delitos e incivilidades que afectan a los vecinos/as del sector.

B. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO:

1. EQUIPO DESARROLADOR Y EJECUTOR

El equipo encargado de la ejecución de la instancia de diagnóstico estará liderado por los profesionales pertenecientes al Programa Comunal de Apoyo a Víctimas. Respecto a dedicación a que se deba prestar los el equipo encargado, ésta no será de dedicación exclusiva, sin embargo se deberá tener considerada en su planificación semanal y mensual de actividades a desarrollar.

2. FUNCIONARIOS DESTINADOS A PRESTAR FUNCIONES

UNIDADES	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
PROGRAMA DE APOYO A VÍCTIMAS	2
APOYO ADMINISTRATIVO	1
EQUIPO S A C	1
PATRULLEROS DE SEGURIDAD	1

4. TÉCNICAS A IMPLEMENTAR

TÉCNICA CUALITATIVA	DESCRIPCIÓN
Grupos Focales	Permiten describir y comprender los problemas de seguridad, incluyendo delitos y/o desordenes en los territorios, conformando una mirada integral de los fenómenos que afectan la seguridad de los vecinos (lugares donde se concentran, formas de ocurrencia, a quienes afectan). Es aconsejable cuando se cuenta con encuestas de percepción y victimización o como complemento de éstas.
Georreferenciación Participativa	Se desarrollan en el contexto de talleres participativos, esta herramienta permite identificar problemas específicos y visibilizar patrones espaciales de delitos y los problemas de inseguridad en los territorios (percepción de sectores más afectados por delitos y/o incivilidades, y días y horarios de ocurrencia).
Marchas Exploratorias	Complementa la técnica anterior, están destinadas a reconocer sectores específicos percibidos como inseguros, con el propósito de identificar aquellos factores que inciden en dicha percepción. Se recomienda incluir a vecinos del sector, dirigentes sociales y en especial los grupos en condición de vulnerabilidad, como mujeres, para visibilizar sus percepciones de inseguridad.
Entrevistas a informadores/as clave	Permite conocer de primera mano la información de personas clave del municipio y los territorios, debiendo tener en cuenta a personas de instituciones municipales, sociedad civil, organizaciones de mujeres, líderes comunales, entre otros.
Mapa social e Institucional	Consiste en generar un panorama o "fotografía" de los sectores sociales, colectivos, organizaciones, instituciones y actores clave existentes en un determinado territorio, sus principales objetivos son identificar actores y grupos sociales que deben estar representados, detectar necesidades y visiones, conocer el tipo de relaciones predominantes en el territorio, alianzas y/o conflictos entre sectores sociales, organizaciones o instituciones locales, identificar red de potenciales informantes claves para el diagnóstico, y conformar una red de aliados/as.
Cafés de diálogo	Favorece la generación de debate y reflexión, consiste en formar grupos diferentes en mesas sobre cuyos mantellos se disponen preguntas que guían el debate y la reflexión que se generen se va recogiendo en el propio mantel, que podrá ser utilizado como panel de exposición de resultados o como soporte de apoyo para el posterior volcado de la información. Un punto fuerte de esta metodología es que permite trabajar con población sin experiencia de participación en grupos de debate pues facilita la interrelación y horizontalidad.

3. OTROS INTERVENCIONES A IMPLEMENTAR

• Intervenciones preventivas en infancia

La prevención en el desarrollo plantea que las conductas delictuales en la adolescencia y adultez son influenciadas por patrones conductuales y actitudinales aprendidos tempranamente por los individuos.

• Prevención comunitaria

Entendiendo que la construcción de alianzas entre las autoridades, gestores públicos y la comunidad es un factor clave la prevención y disminución de los delitos e incivilidades. Los autores y especialistas en seguridad reconocen que estas alianzas pueden ser, a menudo, difíciles de implementar y que ciertamente son más efectivas cuando ellas están comprometidas con un enfoque preventivo y con la ejecución de estrategias basadas en evidencia. Sin embargo un elemento de suma importancia es la construcción y fortalecimiento del tejido social y la comunicación continua entre los miembros de la comunidad.

• Prevención Situacional

Las estrategias de prevención situacional basadas en perspectivas más actuales, entre ellas el *Crime Prevention through Environmental Design* (CPTED), no solo se focalizan en delitos, sino también buscan reducir expresiones de desorden físico y social que alteran la convivencia comunitaria y que tienen impacto en la percepción de inseguridad de la población.

Debido al desarrollo urbano, se proponen medidas para rediseñar espacios públicos propiciando la "vigilancia natural" y el ejercicio de control social informal por parte de los residentes de un barrio. Estos enfoques, se han generado planes integrales de recuperación de barrios, donde se complementan acciones de diseño urbano, medidas de prevención y autocuidado, junto con la promoción del uso de los espacios públicos por parte de la comunidad.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

PLANIFICACIÓN PARA LA CONFECCIÓN DE PLAN COMUNAL 2026-2030

A. DIAGNÓSTICO Y RECOLECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO

Diagnóstico y recolección de factores de riesgo de los distintos sectores de la comuna, a través de círculos de diálogo con Dirigentes Comunales y Monitores de Seguridad Pública.

1. JORNADAS DE PARTICIPACIÓN

Estas Jornadas de Participación tienen por objetivo el levantamiento de factores de riesgos a los cuales se ven afectados vecinos/as de los distintos sectores y barrios de la comuna en colaboración con de funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública. La finalidad última de esta instancia de participación es el acordar y definir las acciones que permitan la participación de la comunidad, detección de factores de riesgos, disminución de incivilidades y disminuir los índices de victimización y percepción del delito.

2. ENFOQUES A UTILIZAR.

Todas las políticas públicas en general, como la política de seguridad ciudadana en particular, deben basarse en un conjunto de enfoques que permitan guiar la acción del Estado en todo el ciclo de las políticas públicas y en sus estrategias de intervención, así como en la articulación del trabajo y coordinación intersectorial, bajo un conjunto de principios destinados a la promoción de derechos, reconocimiento y de representación. En esta sección revisaremos dos enfoques: el enfoque de derechos y el enfoque de género.



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

- **Cuenta Pública Informe.**

- **Especificaciones Contrato de Suministro Retiro de Vehículos**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATO DE SUMINISTRO

"SERVICIO DE GRUA PARA RETIRO DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA"

A. Definición de términos relacionados con el servicio a contratar

Traslado: Corresponde al transporte de uno o más vehículos desde la vía pública o su origen hacia recintos del patio municipal ubicado en parque industrial Gulmuse, calle las Canteras sin Número, por un periodo de 2 años de duración del contrato de suministro, lo cual debe prestar servicios desde lunes a domingo todo el año las 24 horas del día.

Seguro de Cobertura de Carga, que incluya carga, traslados y descarga de vehículos. Dicho seguro debe presentarlo solo el adjudicatario del servicio con un plazo de cinco días de adjudicada la propuesta.

Los vehículos o especies trasladadas deberán ser puestos y fijados (atados) al camión con el máximo de precauciones y medidas de seguridad, con la finalidad que, en el desplazamiento de éstos, se eviten accidentes, daños mayores al vehículo o especie al ser trasladados. Será responsabilidad del servicio de arriendo de grúa, cualquier accidente o deterioro a los vehículos y especies trasladadas, como también, algún daño a terceros producto del traslado de los vehículos, carrocerías o especies.

Los trasladados serán solicitados por la Dirección responsable de la Municipalidad de Concón, y serán ingresados con un acta-inventario, emitida por el funcionario responsable que detallará a lo menos: fecha y hora del traslado, individualización de vehículo, ubicación donde se encontraba, breve descripción del estado, ubicación, detalle de los bienes que cargue en el interior del vehículo, imágenes digitales, entre otros que sean de importancia para el registro.

B. Especificaciones técnicas mínimas que debe cumplir el servicio requerido

Para el traslado de los vehículos encontrados en estado o situación de abandono en la vía pública, el oferente deberá disponer del servicio camión grúa vehicular para rescate y remolque de vehículos livianos-medianos — motocicletas - carrocerías u otros elementos, con las siguientes características:

- Cama fija
- Año de fabricación desde el año 2.000 en adelante.
- Capacidad de carga de hasta 5.000 kilos, como mínimo.
- Sistema de cabrestante o winche (**acorde al servicio mencionado**)
- Con sistema de alerta vehicular a distancia (**balizas de emergencia**).
- Para el traslado de los vehículos objetos del proceso del retiro de la vía pública se requerirá una grúa con plataforma incorporada y funcionamiento hidráulico que permita subir y transportar y bajar el vehículo.
- La plataforma del vehículo debe permitir la sujeción de un vehículo liviano o mediano y en el caso de las motocicletas hasta tres unidades de manera simultánea.

En todos los casos el vehículo grúa deberá portar con todos los accesorios de seguridad para salvaguardar la estructura del vehículo abandonado y la del mismo servicio

El servicio materia de la presente licitación, deberá ser operado por persona(s) que cuenten con las habilidades, conocimientos para operar la grúa plataforma fija que se oferte para prestar el servicio de la presente licitación.

La Municipalidad no será responsable de los posibles daños o deterioros que puedan sufrir los vehículos con ocasión de su retiro, traslado y almacenamiento.

C. Tipos de Traslados a Cotizar:

Rescates simples y traslado de vehículos Motorizados livianos, mediano, motocicletas y carrocerías u otros elementos en abandono en la vía pública abandonados, sea por siniestros u otras causas.

Rescates complejos y traslado de vehículos Motorizados livianos, mediano, motocicletas carrocerías u otros elementos en abandono en la vía pública ya sea por siniestros u otras causas.



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

• Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056



ANEXO MODIFICACIÓN PROYECTOS

I. ANTECEDENTES GENERALES

1) NOMBRE ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad de Concón
2) PROGRAMA: Sistema Nacional de Seguridad Municipal
3) CÓDIGO DEL PROYECTO: SNSM24-VEH-0056
4) COMUNA: Concón
5) REGIÓN: Valparaíso
6) SEÑALE EL TIPO, NÚMERO Y FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE APROBÓ SU PROYECTO (SÓLO COMPLETAR ESTE ITEM SI EL CAMBIO A SOLICITAR ES PRESUPUESTARIO INTRATEM o CAMBIO DEL PROYECTO TÉCNICO):
<input type="checkbox"/> DECRETO NÚMERO _____ FECHA _____
<input type="checkbox"/> OFICIO NÚMERO 111 FECHA 21.01.2025

A) Existe(n) modificación(es) anterior(es): SI NO

B) En caso de ser afirmativa, completar:

	Oficio/Memo/Carta	Fecha de Solicitud	Tipo Modificación	Estado	Acto administrativo que aprobó solicitud
Modificación 1					
Modificación 2					
Modificación 3					

B) CAMBIOS SOLICITADOS

- 1) Cambio en el proyecto técnico (completar puntos 7)
2) Cambio en los plazos de ejecución/fecha (completar punto 8)
3) Cambio en la tabla presupuestaria del proyecto (completar punto 9)
4) Cambio intratem presupuestario (completar punto 10)

De acuerdo a la opción seleccionada a continuación, completar detalle según corresponda:

7) CAMBIO EN EL PROYECTO TÉCNICO (Enumarar y detallar los cambios que afectarán al proyecto técnico, incluyendo demolido original y modificado)

El proyecto busca aumentar la vigilancia, mejorando las condiciones de seguridad de quienes lo realizan, en los fiscalizadores y comunas, en las cuales se mencionan los delitos de robo en lugar habitado y robo de vehículos y de uso a de vehículo, además de robo con violencia e intimidación. Lo anterior, mediante la adquisición y uso de elementos de protección personal para los conductores y/o profesionales de apoyo que ejercen y/o acompañan las labores de patrullaje preventivo.

Dentro del marco de este proyecto, y conforme a las Orientaciones Técnicas 2024 VEH, se contempla la adquisición de cámaras corporales para su uso en labores de patrullaje preventivo.

Sin embargo, para garantizar un adecuado soporte en la gestión y respaldo de los datos captados por estos dispositivos, resulta fundamental contar con un servidor especializado que cumpla con los siguientes propósitos clave:

4. Almacenamiento y Requerido de Imágenes Captadas en Procedimientos:

- » Las cámaras corporales registran evidencia audiovisual que puede ser utilizada como medio de prueba en procesos investigativos y judiciales

Además agregar lo que se ha solicitado por la unidad técnica adjuntando respectivos verificados:

- » Especificaciones técnicas actualizadas del proyecto que considere las especificaciones técnicas del servidor que requiere, firmado por el responsable del proyecto
» Demolido presupuestado actualizado del proyecto, firmado por el responsable del proyecto
» Cotizaciones actualizadas de los elementos a adquirir, incluyendo el servidor mencionado
» Protocolo de uso y gestión de imágenes para las bodycams, firmado por quien corresponda

B) CAMBIO EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CONVENIO DEL PROYECTO

Completar siguiente tabla según corresponda, señalando la cantidad de meses según acto administrativo aprobatorio:

	Plazo de ejecución proyecto (meses)	Plazo de vigencia proyecto (meses)
Inicial		
Fecha de término		
Modificación 1 (Totalmente)		
Final		
Fecha de término		
Modificación 2 (Totalmente)		
Final		
Modificación 3 (Totalmente)		
Final		
Señalado con el presente documento N° de meses, considerando el plazo inicial		
Fecha de término		

» Un servidor dedicado permitiría centralizar y proteger estos archivos, evitando la manipulación intencional, pérdida o eliminación accidental.

2. Transmisión Segura de Datos en Tiempo Real:

- Conforme a las especificaciones del proyecto, las cámaras corporales cuentan con conectividad 3G, LTE o WLAN, lo que les permite transmitir imágenes en directo al centro de comando.
- Un servidor robusto garantizaría una recepción fluida y segura de la transmisión en vivo, mejorando la capacidad de monitoreo en tiempo real y facilitando una respuesta rápida ante incidentes de seguridad.

3. Protección y Seguridad de la Información:

- El almacenamiento de registros audiovisuales de seguridad requiere protocolos de cifrado y autenticación que prevengan accesos no autorizados.
- Un servidor con los estándares adecuados permitiría implementar controles de acceso y trazabilidad de archivos, garantizando que solo personal autorizado pueda acceder y gestionar la información.

4. Optimización del Proceso de Extracción y Análisis de Datos:

- Conforme a las orientaciones técnicas, el procesamiento de imágenes debe realizarse desde un PC y no desde las cámaras.
- Un servidor permitiría estructurar un flujo eficiente de descarga, indexación y análisis de videos, facilitando su gestión y utilización en reportes operacionales o investigaciones.

Es conforme a lo anterior y dada la importancia de contar con un soporte tecnológico adecuado para el funcionamiento de las cámaras corporales, solicito formalmente la posibilidad de modificar la asignación presupuestaria del ítem "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", originalmente destinado a la realización del evento de lanzamiento del proyecto, para destinar estos recursos a la adquisición del servidor.

Detalle del ítem solicitado para modificación:

Nº	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Aporte Subsecretaria	Aporte Propio	Aporte Terceros	Total
1	Servicios de amplificación, instalación de cámaras y diseño de cámara de seguridad para proyecto	1	\$1.800.000	\$1.600.000	\$0	\$0	\$1.800.000

Situación Puesta

• Manuel Uso Equipo de Protección Personal

El equipamiento de las esposas de seguridad es el siguiente:

- Esposas de seguridad propiamente tales.
- Llaves de esposas de seguridad.

2. Imagen Referencial



3. Guardado de esposas de seguridad

Antes de guardar las esposas de seguridad se debe efectuar una inspección visual y táctil de ellas para determinar que no tenga deformaciones, se encuentren oxidadas o tengan cuerpos extraños o cortes. Se debe constatar que los eslabones y seguros de anclaje no presenten defectos, comprobar que la pieza gira y traba

MANUAL USO Y RESGUARDO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y VIDEOCAMARAS CORPORALES

A. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

I. Esposas De Seguridad

1. Elementos

Las esposas de seguridad son instrumentos metálicos compuestos de dos argollas y cuyo objetivo es reducir la libertad o inmovilizar parcialmente a las personas privadas de libertad para resguardar su integridad, la del carabinero y la de terceras personas.

correctamente, y probar el funcionamiento del cerrojo con sus respectivas llaves. Finalmente se debe comprobar el funcionamiento del seguro de bloqueo o traba. Si las esposas presentan desperfectos deben cambiarse por otras.

II. CHALECO ANTIBALAS

1. Elementos

El chaleco antibalas es un accesorio que permite ceñir al cuerpo dos paneles anti balísticos para proteger al patrullero de los impactos de proyectiles lanzados con armas de puño, así como de los efectos de agresiones con elementos cortantes.



2. Imagen Referencial

3. Armado del chaleco antibalas

El chaleco antibalas debe armarse siguiendo una secuencia de acciones. Se deben reunir las dos fundas exteriores que conforman un chaleco antibalas y observar si los paneles balísticos puedan tener imperfecciones (protuberancias o cortes).

Luego, se debe tomar la funda exterior trasera para introducir el panel interior trasero (la placa de mayor superficie). Se debe dejar la "cara de impacto" (normalmente con la frase "strike face") direccionalizada hacia el exterior del cuerpo. A continuación, se deben cerrar los velcros de la funda.

El mismo procedimiento se debe efectuar con la funda exterior delantera (que lleva los cierres de contacto, cremalleras o velcros),

para introducir el panel interior delantero (verificar que éste tenga un sacado en la parte superior que corresponde al cuello).

La "cara de impacto" (normalmente con la frase "strike face") debe quedar direccionada hacia el exterior del cuerpo. Finalmente se deben unir las dos partes ya armadas con los cierres de contacto superiores.

4. Postura del chaleco antibalas

El chaleco antibalas se pone tomándolo con ambas manos en el centro de las placas y luego abriendo los cierres de contacto laterales. Antes de ceñírselo, se deben sacar los objetos voluminosos que estén pegados al cuerpo (lápices, celulares, cigarrillos). Luego se debe introducir la cabeza entre ambas placas y ajustar con las manos los cierres de contactos laterales y del cuello, evitando que cualquier parte quede mal cerrada. El chaleco antibalas debe quedar puesto bajo la chaqueta operativa.

El chaleco antibalas se usa en su talla adecuada, pegado al cuerpo y simétrico. Nunca debe emplearse para sentarse, ni como respaldo. Un chaleco mal afianzado queda asimétrico y deja descubierta algunas superficies del cuerpo.

Si se recibe un chaleco antibalas con perforaciones, cortes o daños de otro tipo, se debe desechar de inmediato y sustituir por otro. Si se

ensucia la funda exterior no se debe lavar "en seco", sino a mano a máquina en agua tibia y con un poco de detergente común. Se debe secar al aire libre a la sombra. Si se ensucia por dentro, la funda protectora del panel antibalístico puede limpiarse con un paño húmedo. El panel no puede sacarse de su funda protectora ni menos sumergirse en agua.

III. CASCO ANTIBALAS

1. Uso de Casco

Un casco balístico que se ajusta correctamente cumple múltiples propósitos:

- **Protección contra impactos:** Un ajuste ceñido asegura que el casco se mantenga en su lugar durante movimientos rápidos, ofreciendo la máxima protección contra impactos.
- **Comodidad:** Un casco bien ajustado será más cómodo de llevar durante períodos prolongados, reduciendo la fatiga y la distracción.
- **Estabilidad:** Un buen ajuste previene el movimiento excesivo, lo que puede ser especialmente perjudicial al usar equipos

adicionales como gafas de visión nocturna o dispositivos de comunicación.

- **Rendimiento mejorado:** Cuando sabes que tu casco se ajusta correctamente, puedes centrarte en la tarea en cuestión en lugar de preocuparte por tu equipo.

2. Consecuencia de un mal ajuste

Un casco mal ajustado puede llevar a situaciones peligrosas. Si un casco está demasiado suelto, puede desplazarse durante el movimiento, reduciendo su capacidad de protección. Si está demasiado ajustado, puede causar incomodidad y distraer al usuario, lo que potencialmente podría llevar a errores en situaciones de alta presión.

Tipos de acolchado

- **Controles de espuma:** La mayoría de los cascos vienen con controles de espuma que pueden ajustarse o reemplazarse para lograr un mejor ajuste.
- **Acolchado D3O:** Este material avanzado se endurece al impacto, absorbiendo el choque. Puede proporcionar mayor comodidad y un ajuste personalizado.

• **Kits de acolchado personalizados:** Algunas marcas ofrecen opciones de acolchado personalizado que permiten a los usuarios combinar y ajustar grosor para un ajuste personalizado.

Ajustando el acolchado para un mejor ajuste

- **Agregar o quitar almohadillas:** Si tu casco se siente suelto, considera agregar almohadillas más gruesas o más almohadillas. Por el contrario, si se siente apretado, es posible que desees quitar algunas.
- **Posicionamiento:** Asegúrate de que las almohadillas estén posicionadas uniformemente alrededor del casco para distribuir el peso y la presión de manera uniforme.
- **Prueba de compresión:** Despues de ajustar el acolchado, realiza una prueba de compresión presionando hacia abajo sobre el casco. Debe sentirse ceñido sin presionar en exceso.

3. Sistemas de retención: asegurando la estabilidad

Un casco es tan bueno como su sistema de retención. Este sistema incluye las correas y hebillas que mantienen el casco asegurado en su lugar. Comprender y ajustar estos componentes es vital para la seguridad.

- **Manuel Uso Video Cámara Corporal.**

MANUAL USO Y RESGUARDO DE VIDEOCAMARAS CORPORALES.

VIDEOCÁMARAS CORPORALES (V.C.C.)

Son aquellas cámaras que generan registros audiovisuales, las cuales se encuentran adosadas a cualquier parte de la vestimenta o equipamiento de personal policial, con la finalidad de grabar en primera persona su actuación en los diferentes procedimientos policiales, pudiendo llegar a lugares recónditos, con menos limitación que otra clase de implementos tecnológicos de esta naturaleza.

I. MARCO NORMATIVO Y DEFINICIONES

1. Marco Normativo.

La utilización del sistema de videocámaras, en el servicio Patrullaje Preventivo, se basa en las siguientes normativas:

1.1 Constitución Política de la República:

a) Reglamento aprobado por el Decreto N° 13 del 13.04.2009 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre "Acceso a la Información Pública".

1.4 Código Penal:

a) Artículos 161-A y 161 -B: Tipifica como delito la realización de grabaciones en lugares que no sean de libre acceso público (lugares privados), difundir éstas y obtener beneficios que no sean jurídicamente obligatorios.
b) Artículo 161 -C: Tipifica como delito la realización de grabaciones de los genitales u otra parte íntima del cuerpo de otra persona con fines de significación sexual y sin su consentimiento.

1.5 Código Procesal Penal:

a) Artículo 83: Actuaciones de la policía sin orden previa.
b) Artículo 88: Facultad del Ministerio Público de requerir en cualquier momento los registros de actuaciones a la Policía.
c) Artículo 97: Obligación del Tribunal, Ministerio Público y Policias de registrar el cumplimiento de las normas legales sobre los derechos y garantías del imputado.
d) Artículo 129: Detención en caso de flagrancia.

a) Artículo 19 N° 4: Establece el derecho a la protección a la vida privada.

1.2 Ley N° 19.628 "Protección a la Vida Privada":

a) Artículo 1°: Señala que por regla general se puede hacer tratamiento de datos siempre que sea de conformidad a esta ley y para finalidades permitidas por el ordenamiento jurídico.
b) Artículo 2°: Letras f), g) y o), referente a los datos de carácter personal, datos sensibles y el tratamiento de datos.
c) Artículo 4°: El tratamiento de datos solo puede efectuarse cuando lo permite esta ley u otra disposición lo autorice, o bien, siempre que se cuente con la autorización del titular (privado).
d) Artículo 20°: El tratamiento de datos por parte de un Organismo Público solo podrá efectuarse de acuerdo a las materias de su competencia y en esas condiciones no necesita el consentimiento del titular.
e) Artículo 22°: Trata el registro de bancos de datos personal a cargo de organismos públicos. Establece la obligación de inscripción de banco de datos en el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile.

1.3 Ley N° 20.285 sobre "Acceso a la Información pública":

e) Artículo 130: Situación de flagrancia.
f) Artículo 134: Citación, registro y detención.
g) Artículo 181: Establece la facultad del Ministerio Público que en virtud de sus facultades de investigación puede disponer la toma de fotografías, filmaciones y/o grabaciones.
h) Artículo 182: Secreto de las actuaciones de investigación.
i) Artículo 216: Obligación de dejar constancia de todo lo obrado en diligencias de registro.
j) Artículo 226: Establece la facultad del juez de garantía de solicitar fotografías, filmaciones y/o grabaciones.
k) Artículo 228: Registro de las actuaciones policiales.
l) Artículo 295: Todos los hechos y circunstancias pertinentes para la adecuada solución del caso sometido a juicio podrán ser probados por cualquier medio producido e incorporado en conformidad a la ley.
m) Artículo 323: Establece la admisibilidad de fotografías, videos o grabaciones como medios de prueba en un procedimiento penal.

1.6 Estándar Internacional de Derechos Humanos:

El estándar internacional de análisis e interpretación de instrumentos jurídicos internacionales que definen un marco jurídico que sirve de guía, límite y respaldo de la actuación. Ese estándar internacional

PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

impone exigencias policiales a lo menos en tres ámbitos: Protección de grupos sujetos a vulnerabilidad, uso de la fuerza y privación de libertad.

- a) Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH).
- b) Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH).
- c) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP).
- d) Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CCT).
- e) Convención sobre los Derechos del Niño.
- f) Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- g) Código de Conducta para Encargados de hacer Cumplir la Ley (Código de Conducta).
- h) Conjunto de Principios para la Protección de todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión.

2. Definición de "Videocámara en el servicio de patrullaje preventivo".

La Dirección de Seguridad Pública entenderá por videocámara en el servicio de patrullaje preventivo a "aquellos cámaras de video con o sin audio, cuyo diseño permita ser transportada por el funcionario adherida al uniforme (Videocámaras Corporales)", cuya finalidad será

dejar respaldo de las actuaciones de funcionarios municipales en actos del servicio, para eventuales revisiones que se estimen ejecutar o fines que se estime procedentes, según corresponda".

II. USO DE VIDEOCÁMARAS

1. Videocámaras Corporales (V.C.C.)

Son aquellas cámaras que generan registros audiovisuales, las cuales se encuentran adosadas a cualquier parte de la vestimenta o equipamiento de personal policial, con la finalidad de grabar en primera persona su actuar en los diferentes procedimientos policiales, pudiendo llegar a lugares recónditos, con menos limitación que otra clase de implementos tecnológicos de esta naturaleza.

1.1 De la conservación, custodia y reparación de la V.C.C.

Las videocámaras corporales formarán parte del Inventario Municipal, el que se mantendrá a resguardo en un lugar destinado para tal efecto. Por lo tanto, la conservación y custodia de las videocámaras,

• Asistencia a Comisión de Seguridad



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

- Asistencia a Reunión de Direcciones de Seguridad Pública Concón y Viña del Mar

